



AYUNTAMIENTO DE MORILES  
(CÓRDOBA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO, CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2016,  
EN 1ª CONVOCATORIA.**

En la villa de Moriles, provincia de Córdoba, a uno de diciembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, de fecha veintiocho del pasado mes de noviembre, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

don David Romera Delgado  
doña María de Araceli Romero de la Rubia  
doña Felisa Santiago Heredia  
don Miguel Ángel Quirós Lao  
don Antonio Jesús Muñoz Jiménez  
doña Lorena Jerez Roldán  
don Luís Alcalá Vida  
don Jesús David Osuna Fernández  
don Francisco Fernández García

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don Juan Castro Ortiz, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las veinte horas, señaladas en la cédula, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, estando ausente don Francisco Rafael Ojeda Leiva.

A las veinte horas y cinco minutos fue abierta la sesión por la Presidenta, declarándose constituido el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- ACTA ANTERIOR. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 10/11/2016.**

Por la Sra. Presidenta se demandó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2016, distribuida previamente a la convocatoria.

No existiendo ninguna observación, quedó **aprobada, en votación ordinaria, por unanimidad.**

**2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA (NÚMEROS 305 AL 328 DE 2016, AMBOS INCLUSIVE) HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía hasta la convocatoria de la presente sesión ordinaria del Pleno, y desde la numeración asignada en el Pleno anterior, comprendiendo los numerados desde el 305 al 328 de 2016, ambos inclusive.

Siendo entregada una copia de los mismos a cada uno de los Portavoces de los Grupos, el Pleno quedó enterado de todo lo anterior.

Concluido el examen de los asuntos relacionados en el Orden del día, la Sra. Presidenta demandó si algún Grupo Político deseaba someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, cualquier otro asunto no comprendido en la convocatoria, conforme al artículo 91.4 del R.O.F..

No existiendo moción alguna, la Sra. Presidenta ordenó el turno de ruegos y preguntas.

**Don David Osuna Fernández**, Portavoz del G. P., formuló los siguientes preguntas:

1ª.- Sobre la adjudicación de las casetas de Feria, sólo se licitaron, si no me equivoco, la Caseta Municipal y dos casetas más, quería preguntar si hay posibilidad de licitar el resto de casetas, por ejemplo, la Caseta de la Juventud y alguna más.

2ª.- Sobre el mismo tema, ¿se podría habilitar más espacio, en caso de que haya más demanda?

3ª.- ¿Podría aclarar por qué este Ayuntamiento no ha concurrido a las Ayudas propuestas en la Convocatoria de Programas Singulares de la Cultura 2016 de la Diputación?

4ª.- Hace unas semanas solicité que pudiese a disposición de este Grupo el Proyecto presentado por este Ayuntamiento relativo a los Planes de Empleo Joven para iniciativa Cooperación Social y Comunitaria, Emple@ Joven y Emple@ 30+ para el año 2016. ¿Cuándo cree usted que podríamos tenerlo a nuestra disposición?

5ª.- ¿Cuál ha sido el último taller de empleo, escuela taller y/o casa de oficios solicitado por este Ayuntamiento a la Junta de Andalucía, concedido o no?

Asimismo, expresó los siguientes ruegos:

1º.- Ruego se inste a la Junta de Andalucía, desde este Ayuntamiento, para que se agilicen los trámites para el inicio de los Programas de Empleo Joven y Empleo 30+, ya que como usted sabe hay familias pendientes de ellos.

La Sra. Alcaldesa le manifestó que las preguntas serían debidamente respondidas, dándose cuenta en la próxima sesión de Pleno.

En cuanto a la agilización de los programas, la información que tenemos es que antes de que termine el año, de hecho ya hay ayuntamientos que están recibiendo las resoluciones, confiamos en que pudieran estar ya las del Ayuntamiento de Moriles también por aquí.

A continuación, doña Lorena Jerez Roldán, Portavoz del Grupo Andalucista, formuló la siguiente pregunta:

¿Las chapas que se quitaron del Pabellón cuando se hizo la obra nos gustaría saber a dónde han ido a parar, dónde están, si han sido almacenadas, o qué ha pasado con ellas?

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa contestó a los ruegos y preguntas que doña Lorena Jerez había formulado mediante escrito, registrado de entrada con fecha 29/11/2016, y que se transcribe a continuación:

#### “RUEGOS:

1.- Sra. Alcaldesa, desde este Partido le rogaríamos que así como en Plenos, Comisiones y Junta de Gobierno se recoge un Acta, también se haga en Junta de Portavoces, a fin de evitar los malentendidos y el juego de 'es su palabra contra la mía'.

2.- Sra. Alcaldesa, le rogamos que se estudie la posibilidad de poder tener los Decretos de Alcaldía cada mes, ya que el hecho de entregarlos cada tres meses, hace que nos enteremos de las cosas importantes prácticamente muy tarde.

#### · PREGUNTAS:

1.- Sra. Alcaldesa, dado que la ley lo permite, y con el derecho que tienen nuestros ciudadanos a conocer cómo se gobierna un Pueblo, ¿cuándo se va a empezar a grabar los Plenos?

2.- Sra. Alcaldesa, después de tomar la decisión de invertir en el 'Parque Caracol' una subvención para 4 años y cuyo período terminará en 2020, ¿cuándo se va a empezar a construir el nuevo 'Parque'? ¿Hay alguna empresa interesada? ¿O algún proyecto puesto ya en marcha?"

La Sra. Alcaldesa, con relación al anterior escrito, dijo lo siguiente:

Ruego 1.- Usted sabe que la Junta de Portavoces, de hecho ayer mismo lo estuvimos hablando en la que celebramos, no está constituida formalmente, por no ser obligatoria en ayuntamientos como el Nuestro. Por tanto, las reuniones tienen, fundamentalmente, un carácter informativo a los Grupos de la Oposición y, en su caso, se adoptan compromisos en algunos asuntos de relevancia, ya que ustedes fijan su posicionamiento de voto en el Pleno. También serviría la Junta de Gobierno para ello.

Se fijaron por la tarde para facilitar, precisamente a los Grupos de la Oposición, la asistencia por motivos de vuestro trabajo.

Si ustedes quieren que se levante Acta, tendrá que ser por la mañana para poder estar asistidos por un funcionario del Ayuntamiento.

Ruego 2.- No es obligatorio adjuntarle copia de los Decretos, aunque sí ponerlos a su disposición para su consulta. Desde hace tiempo, incluso desde la Corporación anterior, se valoró, creo que positivamente, la posibilidad de ofrecerles copia para evitar que los Grupos Políticos vinierais aquí a revisarlos. Se facilitó la posibilidad de que tuvieran copia, pero, obviamente, las copias se recaban de cara a cada uno de los Plenos. Que usted quiere tener conocimiento de cada uno de los Decretos, tiene la posibilidad de venir y se les pone a su disposición sin ningún problema. Pero tiene que entender también la Oposición que el trabajo vuestro no puede bloquear el trabajo del resto de la Administración, porque los funcionarios no están sólo para trabajar para la Oposición sino también, y fundamentalmente, para el resto de los ciudadanos. Así que, que usted quiere verlos, están a su disposición; que no, las copias se acordó ya hace tiempo que se facilitarían en cada uno de los Plenos, salvo el pequeño error que hemos tenido hoy.

Pregunta 1.- Le recuerdo que les hice una propuesta, al principio del mandato, de aprobar un reglamento que ordene los Plenos y garantice el rigor en los tiempos y en los debates. Os lo presenté en una Junta de Portavoces y se acordó que, una vez aprobado, iniciaríamos los trámites para la grabación.

Adiá de hoy, el Equipo de Gobierno ha cumplido con el compromiso de presentar el reglamento, pero por parte de la Oposición todavía no tenemos el posicionamiento del interés o la voluntad de aprobar ese reglamento. En el momento en que esté aprobado no va a haber ningún problema porque eso se produzca así. Tendremos que determinar cómo se graba, quién graba, cuánto vale todo eso... Pero, al menos, el primer paso que ya se dijo que se tenía que dar, tendríamos que darlo.

Pregunta 2.- De todo ello le remito al Expediente, que usted debería conocer, y al Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 24 de febrero de 2016, de la que usted tiene copia. En ese Expediente y en esos Acuerdo de la Junta de Gobierno viene especificado todo el procedimiento de los Planes Provinciales: qué está afectado, quién licita, cómo se licita, cuáles

son los plazos, etc.. Por lo tanto, yo creo que será mucho más ilustrativo que vea usted el Expediente y así tendrá mayor información.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente acta que firma y autoriza la Sra. Presidenta y de la que yo, el Secretario, doy fe.-----

